



DECRETO ALCALDICIO N° 1951
AUTORIZA CORTE DE MEDIA CALZADA
QUE INDICA.

REQUINOA, 26 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 215 de fecha 26.07.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita corte de calle a media calzada por trabajos de alcantarillado en calle Arturo Prat, desde calle Rancagua hasta Av. Los Lirios, por ejecución de la obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**" a realizarse a contar del 01. De agosto hasta el 31 de agosto del 2018. La solicitud N° DT/PR/102/18 DE Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de calle a media calzada por trabajos de alcantarillado en calle Arturo Prat, desde calle Rancagua hasta Av. Los Lirios, por ejecución de la obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**" a realizarse a contar del 01. De agosto hasta el 31 de agosto del 2018. La solicitud N° DT/PR/102/18 DE Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

Para seguridad vial el Ministerio de Obras Públicas se preocupará de instalación señaléticas vehicular y peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/Efs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaría de Carabineros (1)

Depto. Tránsito y Transito Publico (1)

Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE